ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Dirección de Contratación

EVALUACIÓN JURÍDICA PRELIMINAR
(12/03/2026)
PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. 2026-0489

OBJETO: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALOJAMIENTO CON DESTINO A LA FUERZA PUBLICA QUE PRESTE APOYO Y REFUERZO PARA GARANTIZAR EL ORDEN PUBLICO, LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ"

El día doce (12) de Marzo de la presente anualidad a las 9:00 a.m., se llevó a cabo el cierre del proceso de la referencia, donde se presentaron un (1) proponente el cual se relaciona a continuación:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	OFERTA / PROPONENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	VALOR DE LA PROPUESTA
1	HINGRY JOHANNA HERNANDEZ MUÑOZ	11/03/2026 6:34 PM	**$39.972.037**

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente, para lo cual se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad. En caso de que este no cumpla con los mismos, se declarara desierto el proceso.

La única oferta la ofrece **HINGRY JOHANNA HERNANDEZ MUÑOZ,** identificada con cédula de ciudadanía 1.069.712.547 de Fusagasugá, con NIT No. 85111933591-0, por lo tanto, se verificarán los documentos habilitantes de contenido jurídico.

N°	DOCUMENTACIÓN PARA PERSONA NATURAL	OBSERVACIÓN
1	El proponente debe aportar el **Registro Mercantil**, con fecha de expedición no mayor a 60 días a la presentación de la propuesta. La actividad comercial debe ser acorde con el objeto del contrato a suscribir. Para la persona natural que ejerza su profesión liberal deberá aportar; **TARJETA PROFESIONAL VIGENTE y CERTIFICADO DEL ÓRGANO COMPETENTE** donde acredite que no tiene antecedentes o restricciones en el ejercicio de la profesión si de esa manera lo estableciera la ley para dicha profesión. Si está obligado a firmar el certificado de antecedentes del respectivo órgano, deberá estar debidamente firmado	**CUMPLE** Allega certificado de matrícula de persona natural No. 01303274 fecha de matrícula 29 de agosto de 2003 expedido el 7 de Marzo de 2026 por la cámara de comercio de Bogotá Sede Virtual, renovada el 6 de marzo de 2026, con clasificación de actividades económicas secundaria Código CIIU 5511 «Alojamiento en hoteles», registrada en Colombia.
2	**Certificado de Antecedentes Disciplinarios.** El proponente **no deberá tener antecedentes Disciplinarios**, que le impidan contratar con él estado. La entidad hará la correspondiente verificación al momento de realizar la Evaluación Jurídica y dejará constancia de esta.	**CUMPLE** Se realiza consulta del proponente observando que no posee antecedentes disciplinarios.
3	**Certificado de Antecedentes Fiscales.** El proponente no deberá tener antecedentes fiscales, que le impidan contratar con él estado. La Entidad realizará la correspondiente verificación al momento de realizar la Evaluación Jurídica y dejará constancia de esta.	**CUMPLE** Se realiza consulta del proponente observando que no posee antecedentes fiscales.
4	**Certificado de Antecedentes Judiciales.** El proponente no deberá tener antecedentes judiciales, que le impidan contratar con él estado. La Entidad realizará la correspondiente verificación al momento de realizar la Evaluación Jurídica y dejará constancia de esta.	**CUMPLE** Se realiza consulta del proponente observando que no posee antecedentes judiciales.
5	**Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas.** El proponente no deberá encontrarse en MORA en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. La entidad realizará la correspondiente verificación al momento de realizar la Evaluación Jurídica y dejará constancia de esta.	**CUMPLE** Se realiza consulta del proponente observando que no posee anotaciones en el registro.
6	**Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM.** La Entidad realizará la correspondiente verificación al momento de realizar la Evaluación Jurídica y dejará constancia de esta.	**CUMPLE** Se realiza revisión del código de verificación del certificado aportado observando que el proponente no posee inscripciones.
7	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del proponente colombiano. Deberán aportar copia del Pasaporte las personas naturales extranjeras o cédula de extranjería que estén interesadas en participar en el presente proceso de selección.	**CUMPLE** Allega copia del documento de identidad solicitado.
8	Fotocopia del Registro Único Tributario RUT.	**CUMPLE**

		Aporta documento con fecha de generación 09-03-2026, otras actividades Código 5511 «Alojamiento en hoteles»
9	Anexo: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1° de la Ley 828 de 2003). Cuando el oferente sea una persona natural, podrá diligenciar el modelo sugerido en el Anexo correspondiente en original, donde deje constancia del pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud y/o de sus empleados, al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales, si hubiere lugar a ello. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su oferta, ha realizado el pago de sus aportes personales y de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. Dicha certificación debe ser firmada por el proponente y deberá anexar las planillas de pago de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. El documento debe ser diligenciado y firmado por el proponente.	**CUMPLE** Allega ANEXO CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES PERSONAS NATURALES, suscrito por el proponente y allega las planillas de pago de seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta.
10	Ausencias de Inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones de la persona natural para contratar con el Estado: Diligenciar parte final del Formato - Carta de Presentación de la Propuesta.	**CUMPLE** Aporta declaración diligenciando la parte final de la carta de presentación, documento suscrito por el proponente con fecha 11 de marzo de 2026.
11	**Formato: Carta de Presentación de la Propuesta**, debidamente diligenciada y firmada por el proponente.	**CUMPLE** Aporta documento suscrito por el proponente de fecha 11 de Marzo de 2026.
12	**Formato: Compromiso Anticorrupción**, debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	**CUMPLE** Aporta ANEXO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, suscrito por el proponente con fecha de 11 de Marzo de 2026.

Se deja constancia que en aplicación del deber de selección objetiva señalado en la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, se realizó la verificación de la oferta comprobando que el proponente **HINGRY JOHANNA HERNANDEZ MUÑOZ**, identificada con cédula de ciudadanía 1.069.712.547 de Fusagasugá, con NIT No. 85111933591-0, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos de carácter jurídicos exigidos.

RESUMEN DE EVALUACIÓN:

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	ESTADO
1	HINGRY JOHANNA HERNANDEZ MUÑOZ	HABILITADO

Atentamente:

EBLYN ESTEFANY NAVARRO MARTÍNEZ
Directora de Contratación

PILAR ALEJANDRA BARRERA PUERTO
Profesional Universitario (E)